



SENADO DE LA REPÚBLICA

Departamento Coordinación de Comisiones

INFORME QUE RINDE LA **COMISIÓN PERMANENTE** **PRESUPUESTO** EN TORNO AL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA LEY DE PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO 2011.

Expediente No.00540-2011-PLO-SE

Este proyecto de ley fue remitido por el poder Ejecutivo con el Oficio No.6341, en fecha 29/06/2011. Tomado en Consideración el 06/07/2011 y enviado a Comisiones el 07/07/2011. Asignada con el expediente No. 00540-2011-PLO-SE.

Este proyecto de ley se origina por el sustancial incremento registrado en los precios del petróleo en los mercados internacionales. Este hecho ha impactado desfavorablemente en la economía nacional y, de manera directa, en la operatividad del sistema eléctrico, lo que obliga al Gobierno a aumentar el subsidio al sector eléctrico consignado en el Presupuesto General del Estado para el año 2011.

En tal virtud, la modificación propuesta a la ejecución presupuestaria para el año que discurre, dispone transferir al sector eléctrico un monto total de RD\$20,748,000,000 adicionales, (Veinte mil Setecientos Cuarenta y Ocho millones de pesos), suma que proviene fundamentalmente de dos fuentes:

1. Como consecuencia del recorte o disminución de un 12% a todas las instituciones del Gobierno, con excepción del Ministerio de Educación, Congreso Nacional, Poder Judicial, Cámara de Cuentas, Ministerio de Salud Pública y los programas sociales, ascendente a Trece Mil Doscientos Veintiún millones de pesos (RD\$13,221,000,000).
2. Un financiamiento adicional vía Petrocaribe por una suma equivalente a Siete Mil Quinientos Veintisiete millones (RD\$7,527,000,000).



SENADO DE LA REPÚBLICA

Departamento Coordinación de Comisiones

El Presupuesto General del Estado para el año 2011 contempla transferencias para cubrir el subsidio al sector eléctrico por Trece Mil Seiscientos Cincuenta Millones de pesos (RD\$13,650,000,000), monto que fue acordado por el Fondo Monetario Internacional (FMI). El monto del subsidio señalado ha resultado insuficiente por el incremento de los precios del petróleo, estimados en el presupuesto en US\$83.50 y que hoy día ha alcanzado un nivel superior a los US\$110.00 el barril.

Como resultado de esta modificación presupuestaria que se somete a la ponderación de las cámaras legislativas, el Sector Eléctrico recibirá en el año 2011, por concepto de subsidio estatal, la suma de Treinta y Cuatro Mil Trescientos Noventa y Ocho Millones (RD\$34,398,000,000).

Estas modificaciones se hacen dentro del marco del Acuerdo Stand-By, firmado con el Fondo Monetario Internacional, el cual establece un tope al nivel de déficit del Gobierno Central y al nivel de déficit del Sector Público Consolidado.

Esta Comisión, **HA RESUELTO: presentar informe favorable** a esta iniciativa legislativa y a su vez, solicita al Pleno Senatorial, su inclusión en la Orden del Día de la presente Sesión, su declaratoria de Urgencia a los fines de que se conozca en dos lecturas consecutivas.

Por la Comisión:

Rafael Porfirio Calderón
Vicepresidente en funciones



SENADO DE LA REPÚBLICA

Departamento Coordinación de Comisiones

Dionis Alfonso Sánchez Carrasco
Presidente

Tommy Alberto Galán Grullón
Secretario

Amílcar Romero P.
Miembro

Julio César Valentín Jiminián
Miembro

Charles Mariotti Tapia
Miembro

Félix Nova
Miembro

Euclides Sánchez Tavárez
Miembro

José Rafael Vargas
Miembro

Santo Domingo, D. N:
12 de julio de 2011
MR/fl